

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 188

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125871	DEMANDANTE: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA UN EMPLAZAMIENTO.	3912 del 12 de DICIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDANTE: MEDERER GMBH , TROLLI IBERICA S.A. Y GLOBAL CANDY LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-24473	DEMANDANTE: COOSERPARK LTDA	POR EL CUAL SE CITA A LA AUDIENCIA DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.	3914 del 12 de DICIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDANTE: YUBELI ARTUNDUAGA Y OTROS.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-052478	DEMANDANTE: CIUDAD CAPITAL S.A. ESP	POR EL CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO DE UNA CERTIFICACION.	3915 del 12 de DICIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)

		DEMANDANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA EMA S.A. E.S.P.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-012960	DEMANDANTE: ALFALOGISTIC CORP.	POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD.	3916 del 12 de DICIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDANTE: ALFA CARGO LIMITADA Y YOLIMA PARDO CORDOBA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-012960	DEMANDANTE:ALFALOGISTIC CORP.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO.	3917 del 12 de DICIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDANTE : ALFA CARGO LIMITADA Y YOLIMA PARDO CORDOBA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-040835	DEMANDANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO " COOPSERGRAF"	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO CONTRA EL AUTO QUE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	3918 del 12 de DICIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDANTE: QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A. SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL LTDA , ENLACE Y GESTION TEMPORAL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40835	DEMANDANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COOPSERGRAF"	POR EL CUAL SE CORRIGE UN AUTO QUE ADMITIO UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL .	3919 del 12 de DICIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

		DEMANDANTE: QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A. SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL LTDA , ENLACE Y GESTION TEMPORAL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40835	DEMANDANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COOPSERGRAF"	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTOSOBRE UNA NOTIFICACIÒN POR AVISO.	3920 del 12 de DICIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDANTE: QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A. SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL LTDA , ENLACE Y GESTION TEMPORAL S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 17 de Diciembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 17 de Diciembre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc